

25

	GOBERNACIÓN Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina <i>Reserva de Biosfera Seaflower</i> Nit: 892.400.038-2		
	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 NOVIEMBRE 2018 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017			
NUMERO	1873 DE 2017		
OBJETO	INTERVENTORIA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES		
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00		
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00		
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00		
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO		
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.		
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.		
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018		
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018		
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018		
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018		
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018		
SUSPENSIÓN N°03 (2 MES)	6 de diciembre de 2018		
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°03	6 de febrero de 2019		
ADICIÓN PLAZO N°01	NA		
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de enero de 2019		
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de marzo de 2019		
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL		
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA		
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017			
FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2017	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	
AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017			
CONCEPTO	%	CONCEPTO	
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	9,00	En espera de los reportes del informe de	
AVANCE INFORMES	7,00	Interventoria. El % de atraso se toma	
RETRASO (%)	19%	respecto al periodo transcurrido	
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 NOVIEMBRE 2018 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2018			
En la presente se describiran las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales serán descritas a continuación:			

5



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 NOVIEMBRE 2018 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

1. En el presente mes la interventoria no ha hecho entrega de los informes de interventoria para el correspondiente periodo Octubre a Diciembre de 2018.
2. La interventoría no ha solicitado cambio del personal, es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos en la obra, solamente un auxiliar para la supervisión y seguimiento de la obra, personal que no se encuentra incluido dentro de la propuesta económica presentado por la interventoria y no aceptado por la supervisión.
3. En comité del 29/11/2019, se hace socialización a la secretaria de turismo del plano del proyecto, en dicho comité el contratista solicita autorización de adicional en tiempo y aclara que los costos de la interventoria serán asumidos por el contratista, se le recuerda al contratista por parte de la secretaria de infraestructura que el conducto regular de las comunicaciones deben ser a través de la interventoria para la revisión del mismo, dentro de dicho comité se plasmaron compromisos por parte del contratista e interventor con relación a la presentación del poder autenticado del señor Edgar Peraza, presentar el balance presupuestal de la obra, mayores y menores cantidades, presentación por escrito de las situaciones técnicas para ser elevadas las consultas al Consultor, presentación del personal de interventoria, manejo del anticipo con sus soportes.
4. La Interventoria mediante oficio CE-CTP-033 con radicado N°37644 de 05/12/2018, remite a la Administración Departamental los informes quincenales de supervisión del anticipo de acuerdo al plan de manejo de anticipo presentado por el contratista correspondientes a Enero de 2017 al 20 de Octubre de 2018, de manera extemporánea.
5. En comité del 05/12/2019, el contratista hace presentación del proyecto y el alcance del mismo, en la cual se manifiesta que dentro del balance no se encuentra incluido el skate board, la zona de deck, deck mirador en la cual se solicita presentar una propuesta técnica de la modificación N°01 con el alcance definitivo del proyecto y un balance de mayores y menores cantidades.
6. La Interventoria mediante oficio CE-CTP-035 con radicado N°38004 de 06/12/2018, remite a la Administración Departamental el balance de mayores y menores cantidades de obra, arrojado de acuerdo a la ejecución de actividades que a la fecha presenta el desarrollo del proyecto, donde se evidencia el alcance del mismo, soportado técnicamente de igual manera avala los documentos de acuerdo a comunicado allegado por parte del contratista.
7. El contratista mediante oficio CTP17-034-2018 con radicado N°38004 de 06/12/2018, remite a la interventoria informe ejecutivo, sustentando el acta de mayores y menores cantidades del contrato de obra N° 1865 de 2017.
8. La supervisión mediante radicado saliente N°18250 de 06/12/2018, emite respuesta a comunicación según rad N° 18250 del 15/06/2018, sobre solicitud de suspensión por tiempo indefinido al contrato de Obra N° 1865 de 2017, en la cual la supervisión manifiesta que no es procedente la suspensión indefinida, toda vez que el contrato tiene una fecha cierta de inicio y culminación, lo mismo que la póliza que lo ampara, de tal suerte que no hay póliza de amparo indefinido para el efecto, por otro lado la Administración Departamental no recibe el argumento atenuante a la conducencia de un desequilibrio económico que obedece a circunstancias de mayor permanencia en obra, por una extensión en tiempo o plazo de la ejecución del contrato que resulta superior al inicialmente pactado habida cuenta la responsabilidad ambiental atañe a las partes contractuales, indistintamente a la interpretación dada por el representante legal del contratista. Finalmente se resalta lo previsto en el precepto 230 constitucional, la doctrina y la jurisprudencia son factores auxiliares del derecho, de tal manera que los mismos no obligan, circunstancia por las cuales no son de recibo las citadas por el memorialista para considerar el presunto incumplimiento de la Administración por la que debiera restablecerse la ecuación económica y la financiera del contrato a favor del contratista; entre otros aspectos.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 NOVIEMBRE 2018 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

9.El contratista mediante oficio con radicado N°38184 de 07/12/2018, solicita a la administración sean gestionados y entregados todos los permisos ambientales necesarios para la continuidad del proyecto los cuales estan a cargo de la la Administración.

10.El contratista mediante oficio con radicado N°38183 de 07/12/2018, solicita a la Administración Departamental se efectue el reconocimiento y pago correspondiente a las Actas N°01 y 02 del contrato de Obra N° 1865 de 2017, la cual a la fecha no ha sido glosada.

11.Mediante consecutivo interno N°737 de 11/12/2018 se le reitera a la Secretaria de Turismo oficio de CORALINA con radicado N°24254 de 13/08/2018, donde la Corporación Ambiental indica que los certificados expedidos por el Instituto Geografico Agustin Codazzi, no son suficientes para demostrar los derechos reales de dominio sobre los predios donde se ejecuta el proyecto, para dar continuidad con el tramite de tala de los cocoteros que se viene tratando con la corporación. Se le reitera que es de vital importancia surtir este impase e igualmente se remite oficio N° 38184 del 07/12/2018 en la cual el contratista solicita los permisos correspondientes ante la Autoridad Ambiental para el desarrollo idoneo del contrato.

12.La Interventoria mediante oficio CE-CTP-036 con radicado N°38796 de 12/12/2018,solicita al contratista allegar plan de contingencia para subsanar el retraso del 95,06% con respecto al capitulo 5, Instalaciones electricas, con el fin de subsanar dicho inconveniente y evitar los atrasos que perjudican el porcentaje de ejecución total del proyecto.

13.La Interventoria mediante oficio CE-CTP-037 con radicado N°38897 de 13/12/2018, hace entrega de los informes mensuales N° 07 periodo 06 de Julio de 2018 al 02 de Agosto de 2018 de manera extemporanea.

14.La Interventoria mediante oficio CE-CTP-038 con radicado N°39497 de 18/12/2018, hace entrega del informe mensual N° 08 periodo 03 de Agosto de 2018 al 30 de Agosto de 2018 de manera extemporanea.

15.La Interventoria mediante oficio CE-CTP-039 con radicado N°39775 de 20/12/2018, solicita a la Administración Departamental se de claridad sobre la comunicación CE-CTP-034 donde se exponen los motivos para suspender el contrato de Obra N° 1873 de 2017, dado que los contratos caducan el 29 de Diciembre de 2018 y el 13 de Enero de 2019.

16.El contratista mediante oficio con radicado N°39696 de 20/12/2018, reitera nuevamente a la Administración Departamental se efectue el reconocimiento y pago correspondiente a las Actas N°01 y 02 del contrato de Obra N° 1865 de 2017,con el fin de evitar iniciar procesos jurídicos que generaria para la Administración el cobro de intereses moratorios, corrientes y la costas del proceso, adicionalmente el embargo de bienes y cuentas bancarias, ya que finalizada la vacancia judicial se procedera a instaurar proceso ejecutivo tendiente a obtener el pago de la obligación.

17.La Interventoria mediante oficio CE-CTP-040 con radicado N°40107 de 26/12/2018, hace entrega del informe mensual N° 09 periodo 31 de Agosto de 2018 al 04 de Octubre de 2018 de manera extemporanea.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 NOVIEMBRE 2018 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Observaciones y Recomendaciones

1. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoría, ya que a la fecha la interventoría no ha hecho entrega de los informes faltantes, los pagos de las prestaciones sociales del personal de la interventoría, presentación del personal de interventoría en obra, entre otros, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.
2. En comité de obra del 29 de Noviembre de 2018, por parte de la supervisión se le solicita a la Interventoría realizar la presentación del personal de Interventoría para el 05 de diciembre del 2017 y a la fecha del presente informe dicho compromiso no ha sido subsanado por parte del interventor, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.
3. Mediante radicado entrante N°40107 de 26/12/2018, La interventoría reporta en el informe N° 9 que el contratista en el periodo comprendido entre 31 de agosto de 2018 al 04 de octubre de 2018 presenta un avance físico de obra de 51,76%, un atraso de actividades ejecutadas del -7,19% respecto a lo programado (58,95%).
4. Se le solicita a la interventoría realizar el debido control de la ejecución de la obra y solicitar plan de contingencia al contratista para solventar los atrasos y dar cabal cumplimiento a la programación.
5. A la fecha del presente informe de supervisión la unidad ejecutora no ha solventado la solicitud interpuesta por Coralina referente a la entrega del certificado de libertad y tradición del predio donde se ejecuta la obra con el fin de continuar con el trámite de permiso de tala, situación que preocupa a la supervisión y esta generando un grave riesgo en la ejecución del proyecto (Cuatro requerimientos).
6. A la fecha del presente informe de supervisión, no se han tramitado pagos de actas parciales al contrato de Interventoría N° 1873 de 2017.
7. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoría no ha hecho entrega de los informes correspondiente al periodo desde Octubre a Diciembre de 2018.
8. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoría presenta de manera extemporánea los informes N° 07 al N°09 periodo de Julio a Octubre.


ARQ. JOSÉ MARÍA MEJÍA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	GOBERNACIÓN Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina <i>Reserva de Biosfera Seaflower</i> Nit: 892.400.038-2		
INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 OCTUBRE 2018 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017			
NUMERO	1873 DE 2017		
OBJETO	INTERVENTORIA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES		
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00		
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00		
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00		
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO		
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.		
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.		
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018		
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018		
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018		
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018		
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018		
ADICIÓN PLAZO N°01	NA		
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018		
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de enero de 2019		
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL		
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA		
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017			
FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2017	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	
AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017			
CONCEPTO	%	CONCEPTO	
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	8,00	En espera de los reportes del informe de	
AVANCE INFORMES	4,00	Interventoria. El % de atraso se toma	
RETRASO (%)	38%	respecto al periodo transcurrido	

58

	GOBERNACIÓN Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina <i>Reserva de Biosfera Seaflower</i> Nit: 892.400.038-2
INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 OCTUBRE 2018 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 SEGUN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 OCTUBRE 2018 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018	
En la presente se describirán las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoría, las cuales serán descritas a continuación: 1. En el presente mes la interventoría no ha hecho entrega de los informes de interventoría correspondiente al periodo de julio a noviembre de 2018. 2. La interventoría no ha solicitado cambio del personal, es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos en la obra, solamente un auxiliar para la supervisión y seguimiento de la obra, personal que no se encuentra incluido dentro de la propuesta económica presentado por la interventoría y no aceptado por la supervisión. 3. El contratista mediante oficio CTP17-025-2018 con radicado N°32060 de 18/10/2018, solicita a la interventoría la entrega del permiso de tala para continuar con la ejecución del ítem 7,3 construcción de losa de piso en concreto de 28 Mpa, debido que el ítem es uno de los que más pesa dentro del proyecto. 4. La Interventoría mediante oficio CE-CTP-026 con radicado N°32207 de 19/10/2018, solicita a la Gobernación Departamental la entrega de las autorizaciones, permisos y licencias ambientales para el desarrollo del objeto del contrato, en la cual solicita celeridad en la entrega de dichos permisos ambientales, debido a que en el trazado de la pista de trote se localizan cocoteros que deben ser removidos o en su defecto transplantados. 5. La Interventoría mediante oficio CE-CTP-025 con radicado N°32205 de 19/10/2018, solicita al contratista la subsanación de las observaciones técnicas remitidas mediante los oficios CE-CTP-017 del 20 de septiembre de 2018 y CE-CTP-020 del 01 de Octubre de 2018 con relación al sello de juntas transversales de la losa de piso de la pista de trote, detalles constructivos que colocan en riesgo el sistema estructural del muro de contención, represamiento de aguas lluvias en las losas fundidas conjuntas al muro de contención y la entregas de los controles de calidad y certificado de laboratorio de los equipos utilizados para la toma de muestra de concreto y caracterización de los materiales de lleno. 6. La Interventoría mediante oficio CE-CTP-028 con radicado N°33798 de 06/11/2018, en la cual convoca comité de obra para tratar asuntos relacionados a alcances definitivos del proyecto y conocer el trámite de los permisos para corte, tala y/o remoción de los cocoteros que interfieren en el trazado de la pista de trote y mediante comunicado CE-CTP-031 la interventoría solicita se reprogramme dicho comité y tratar sobre la solicitud del adicional en tiempo aprobado por la interventoría mediante comunicado CE-CTP-030 debido a que el contrato de obra tiene vigencia hasta el 29 de Diciembre de 2018 y el de interventoría el 13 de enero de 2019. 7. La Interventoría mediante oficio CE-CTP-027 con radicado N°33802 de 06/11/2018, solicita al contratista la entrega de la actualización de las pólizas de acuerdo a suspensión N°01 y N° 02 del contrato de obra N° 1865 de 2017. 8. El contratista mediante oficio CTP17-2018 con radicado N°33911 de 06/11/2018, remite a la Administración Departamental factura y acta parcial de pago del contrato N°1865 de 2017.	

SP

	GOBERNACIÓN Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina <i>Reserva de Biosfera Seaflower</i> Nit: 892.400.038-2
INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 OCTUBRE 2018 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 SEGUN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
9.La Interventoria mediante oficio CE-CTP-029 con radicado N°34777 de 13/11/2018, remite observaciones de control de calidad al contratista, de acuerdo a los resultados de calidad para toma de muestras de concreto, donde se evidencian bajas resistencias desde los siete días hasta los cincuenta y seis días de haberse fallado las muestras, en lo que solicitan al contratista realizar los procedimientos necesarios con el fin de subsanar dicho inconveniente. 10.La Interventoria mediante oficio CE-CTP-030 con radicado N°35033 de 14/11/2018, informa a la Gobernación Departamental que de acuerdo al comité de obra N°08, se revisó con el contratista CONSORCIO TROPICAL PARK 17 el alcance definitivo del proyecto de la referencia en el cual se estableció un balance de mayores y menores cantidades de obra a ejecutar en el contrato de referencia. Se realizó el ajuste de varios ítems para dar funcionalidad y así optimizar los recursos al proyecto y lograr el objeto del mismo; este balance se realizó sin que se viera afectado el valor inicial del contrato la interventoria , la interventoria considera aprobar la solicitud de adición en tiempo realizada por el contratista de obra teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas en dicha solicitud por un total de sesenta (60) días calendario a partir del 29 de diciembre de 2018. El contratista obra e interventoría no reclamarán sumas adicionales a las pactadas en el balance de (+1-) cantidades de obra ni por las acciones derivadas del presente acto. 11.Mediante radicado N°5645 de 19/11/2018, la administración reitera a la interventoria lo solicitado en oficio Rad 30251 del 11 de Octubre de 2018 , de carácter urgente remitir los informes de interventoria, el informe de seguimiento de la fiducia para el correcto manejo del anticipo, certificado de calibración de los equipos y maquinarias utilizados en la obra, certificado de programa de mantenimiento de las maquinarias, los pagos de las prestaciones sociales y aporte de parafiscales del personal mínimo tanto del contratista como de la interventoria, hojas de vida del personal de interventoria, debido a que no hay presencia del personal en la obra, actualización de las pólizas y la aprobación por parte de la oficina jurídica. Por tanto, la supervisión advierte al contratista en caso de persistir los retrasos la supervisión se verá avocada a proceder de acuerdo al clausulado del contrato y la normatividad vigente. 12.La Interventoria Mediante radicado N°35735 de 20/11/2018, solicita repuesta sobre el comunicado CE-CTP-028 del 06 de Noviembre de 2018 sobre reunión programada para el 08 de noviembre de 2018 y repuesta sobre solicitud de adición en tiempo aprobada por la interventoria mediante comunicado CE-CTP-030, teniendo en cuenta que el contrato N°1865 de 2017 tiene vigencia hasta el 29 de diciembre de 2018 y el contrato de interventoria N°1873 de 2017 hasta el 13 de enero de 2019. 13.La administración Mediante radicado saliente N°35735 de 28/11/2018, le da repuesta a la interventoria sobre el comunicado CE-CTP-031 , con relación a la fecha programada para realizar el comité de obra, para el 29 de noviembre de 2018 y se aprovecha la ocasión para solicitar la asistencia de los representantes legales y personal mínimo requerido de acuerdo a su propuesta tanto del contratista como interventoria contratada, para tomar decisiones y solventar los inconvenientes presentados durante la ejecución de la obra. 14.La Interventoria mediante oficio CE-CTP-032 con radicado N°36769 de 27/11/2018, hace entrega de los informes mensuales N° 05 de 04 al 31 de mayo de 2018 y N° 06 periodo del 01 de junio al 05 de Julio de 2018 de manera extemporanea. 15.El contratista mediante oficio CTP17-030-2018 con radicado N°36897 de 28/11/2018, remite a la Administración Departamental factura y acta parcial N°02 del contrato N° 1865 de 2017.	

SP



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 OCTUBRE 2018 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

16. La Corporación Ambiental CORALINA Mediante comunicado 20182102569 con radicado 37191 del 29/11/2018 emite comunicación sobre la solicitud de permiso de tala, en la cual informa que oficiarón a la oficina de Registro de instrumentos públicos, para que informe a la Corporación quien posee la titularidad del y/o derechos reales de dominio sobre el inmueble identificado con matrícula N° 450-21858, buscando tener insumos para dar o no continuidad a la solicitud del ente territorial.

Observaciones y Recomendaciones

1. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoría, ya que a la fecha la interventoría no ha hecho entrega de los informes faltantes, los pagos de las prestaciones sociales de la interventoría, el plan de manejo del anticipo, el personal de interventoría; entre otros, solicitados mediante comunicado con Rad 30251 del 11 de Octubre de 2018 y reiterado mediante comunicado N°5645 de 19/11/2018, por lo cual a la fecha la interventoría no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.

2. Mediante radicado entrante N°36769 de 27/11/2018, La interventoría reporta en el informe N° 6 que el contratista en el periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2018 al 05 de julio de 2018 presenta un avance físico de obra de 8,81%, un adelanto de actividades ejecutadas del 6,40% respecto a lo programado (2,42%).

3. Se le solicita a la interventoría realizar el debido control de la ejecución de la obra y solicitar plan de contingencia al contratista para solventar los atrasos y dar cabal cumplimiento a la programación.

4. A la fecha del presente informe de supervisión la unidad ejecutora no ha solventado la solicitud interpuesta por Coralina referente a la entrega del certificado de libertad y tradición del predio donde se ejecuta la obra con el fin de continuar con el trámite de permiso de tala, situación que preocupa a la supervisión esta generando un grave riesgo en la ejecución del proyecto (Tres requerimientos).

5. A la fecha del presente informe de supervisión, no se han tramitado pagos de actas parciales al contrato de Interventoría N° 1873 de 2017.

6. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoría no ha hecho entrega de los informes, correspondiente al periodo de Julio a Noviembre de 2018.

7. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoría presenta de manera extemporanea los informes N° 05 y N°06 periodo mayo a julio de 2018.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 SEPTIEMBRE 2018 AL 29 DE OCTUBRE DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORIA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. ALEJANDRO LOZANO BOWIE Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de enero de 2019
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	7,00	En espera de los reportes del informe de
AVANCE INFORMES	4,00	Interventoria. El % de atraso se toma
RETRASO (%)	28%	respecto al periodo transcurrido

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 SEPTIEMBRE 2018 AL 29 DE OCTUBRE DE 2018

En la presente se describiran las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales serán descritas a continuación:

1. En el presente mes la interventoria no ha hecho entrega de los informes N°05 al N°07 de interventoria para el correspondiente periodo.

2.La interventoría no ha solicitado cambio del personal , es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos, solamente un residente de obra para la supervisión y seguimiento de la obra.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 SEPTIEMBRE 2018 AL 29 DE OCTUBRE DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

3. El contraista mediante radicado N°29882 de 01/10/2018, allega copia poliza de la suspensión N°02 y del acta reinicio de la suspensión N°02 con su resolución de aprobación por parte de la oficina asesora jurídica de la administración.

4. El contratista mediante oficio CTP17-024-2018 con radicado N°29910 de 01/10/2018, solicita si se ha tomado alguna decisión con respecto a la adición al contrato para cubrir el resto de la pista de trote que se esta ejecutando ya que a la fecha se ha ejecutado lo que estaba contemplado en el modificado 01 del 16 de mayo de 2018 con una cantidad de 502m2 y que el material de lleno y apisonado mecánico seleccionado lleva un 50% ejecutado se les ha generado un problema por las fuertes lluvias desde el 24 de septiembre al 3 de octubre se ha lavado el material ocasionando una disminución de la capacidad de soporte. La interventoria mediante oficio CE-CTP-022 con radicado N°30251 de 03/10/2018 de acuerdo lo manifestado por el contratista la interventoria informa técnicamente lo podria ocurrir con este inconveniente, solicitando una reunión urgente para dar solución al problema presentado. Al mismo tiempo la interventoria informa que a la fecha del presente se cuenta con un avance de obra ejecutado del 45% frente a 43,50% programado.

5. De acuerdo las anotaciones realcionadas en el literal 4 con respecto a la información entregada por la interventoria y contratista, la administración mediante radicado N°30251 de 11/10/2018 da respuesta a los oficios CE- CTP-022, CE-CTP-014, recalando a la interventoria que son los responsables y encargados de realizar el control financiero, técnico, administrativo y ambiental del proyecto; y de acuerdo las observaciones emitidas por el contratista se debió prever la protección de dicho material con el aval de la interventoria, ya que no se debio autorizar la cantidad modificada en su totalidad hasta tanto no se analizará dicha situación y no se generará el lavado de fino sobre el material compacto.

6. Mediante reunión solicitada en el oficio del punto 5, el día 09 de octubre del presente año, se manifestó que se protegiera el material de inmediato de acuerdo las especificaciones indicadas por la interventoria. Que sobre el avance del 45% se solicita allegar la programación ajustada a la fecha y con las actividades contempladas de acuerdo a lo programado, esto con el fin de que esta dependencia pueda hacer una debida supervisión al respecto y un mejor seguimiento a la interventoria contratada. Con respecto al oficio CE-CTP-014 se le recuerda al interventoria que ya el alcance del proyecto estaba avalado por las partes como se afirma en el oficio CE-CTP-022, el cual fue por medio de acta modificación N°01, por lo tanto la administración manifesto que estaba de desacuerdo con la suspensión solicitada, debido que dentro de las actividades del contrato hay otros items y capitulos que deberían estar ejecutadas como lo señala el cronograma inicial del proyecto.

7. Mediante radicado N°30251 de 11/10/2018, la administración solicita nuevamente los informes mensuales de interventoria, informe sobre seguimiento a fiducia para el manejo del anticipo, con su programación de anticipo, reprogramación de obra ajustada a la fecha y otros documentos mas que hacen parte para una mejor supervisión y seguimiento y dar respuesta a lo manifestado en el oficio CE-CTP-014 emitido por la interventoria.

8. Mediante consecutivo interno N°563 de 22/10/2018 se le reitera a la Secretaria de Turismo oficio CORALINA con radicado N°24254 de 13/08/2018, donde la corporación ambiental indica que los certificados expedidos por el Instituto Geografico Agustin Codazzi, no son suficientes para demostrar los derechos reales de dominio sobre los predios donde se ejecuta el proyecto, para dar continuidad con el tramite de tala de cocoteros que se viene tratando con la corporación. Se le reitera que es de vital importancia surtir este impase.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 SEPTIEMBRE 2018 AL 29 DE OCTUBRE DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Observaciones y Recomendaciones

1. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoría, ya que a la fecha la interventoría no ha hecho entrega de los informes faltantes, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.
2. Mediante radicado entrante 27906 de 13/09/2018, La interventoría reporta en el informe N° 4 que el contratista en periodo comprendido entre desde el 30 marzo de 2018 al 03 de mayo de 2018 presenta un avance físico de obra de 1,47%, un atraso de actividades ejecutadas del -11,33% respecto a lo programado (12,79%).
4. Se le solicita a la interventoría realizar el debido control de la ejecución de la obra y solicitar plan de contingencia al contratista para solventar los atrasos y dar cabal cumplimiento a la programación.
5. A la fecha del presente informe de supervisión la unidad ejecutora no ha solventado la solicitud interpuesta por Coralina referente a la entrega del certificado de libertad y tradición del predio donde se ejecuta la obra con el fin de continuar con el trámite de permiso de tala, situación que preocupa a la supervisión esta generando un grave riesgo en la ejecución del proyecto (tres requerimientos).
6. La interventoría mediante Oficio Rad Ent N° 30251 del 03/10/2018 reportan un avance ejecutado del 45% frente a 43,50% programado. La supervisión difiere con lo reportado mediante oficio Rad Sal N° 30251 de 11/10/2018, por lo que le solicita a la interventoría allegar la programación ajustada a la fecha con las actividades contempladas de acuerdo con lo programado, esto con el fin para que esta dependencia pueda hacer una debida supervisión al respecto y un mejor seguimiento a la interventoría contratada, la administración le solicita a la interventoría la entrega de los informes semanales y mensuales de interventoría y manejo de anticipo, entre otros.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 AGOSTO 2018 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORIA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. ALEJANDRO LOZANO BOWIE Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de enero de 2019
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	6,00	En espera de los reportes del informe de
AVANCE INFORMES	4,00	Interventoria. El % de atraso se toma
RETRASO (%)	19%	respecto al periodo transcurrido

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 AGOSTO 2018 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la presente se describiran las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales seran descritas a continuación:

1. La Interventoria hace entrega de manera tardia del informe N° 4 mediante oficio CE-CTP-015 y radicado N°27906 de 13/09/2018 correspondiente al periodo desde 30 de marzo de 2018 hasta 03 mayo de 2018.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 AGOSTO 2018 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2. En el presente mes la interventoría no ha hecho entrega de los informes N°05 y N°06 de interventoría para el correspondiente periodo.
3. La interventoría no ha solicitado cambio del personal, es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos, solamente un residente de obra para la supervisión y seguimiento de la obra.
4. Mediante consecutivo interno N°437 de 03/09/2018 se le reitera a la Secretaria de Turismo oficio CORALINA con radicado N°24254 de 13/08/2018, donde la corporación ambiental indica que los certificados expedidos por el Instituto Geografico Agustin Codazzi, no son suficientes para demostrar los derechos reales de dominio sobre los predios donde se ejecuta el proyecto, para dar continuidad con el tramite de tala de cocoteros que se viene tratando con la corporación. Se le reitera que es de vital importancia surtir este impase.
5. La Administración mediante radicado 4585 de 18/09/2018, solicita a la interventoría exigir la colocación de la valla informatica de la obra, la cual habia sido entregada con anterioridad desde su inicio.

Observaciones y Recomendaciones

1. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoría, ya que a la fecha la interventoría no ha hecho entrega de los informes faltantes, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.
2. Mediante radicado entrante 27906 de 13/09/2018, La interventoría reporta en el informe N° 4 que el contratista en periodo comprendido entre desde el 30 marzo de 2018 al 03 de mayo de 2018 presenta un avance fisico de obra de 1,47%, un atraso de actividades ejecutadas del -11,33% respecto a lo programado (12,79%).
3. A la fecha la interventoría no ha presentado informe quincenal del manejo del anticipo ni de los rendimientos financieros tanto de obra e inteventoría tanto de obra e inteventoría en caso de que persitan la omisión de los reportes de dicho manejo recomendamos enviar copia a los entes de control a efectos que se intervenga por parte de esta en el posible evento de una irregularidad..
4. Se le solicita a la interventoría realizar el debido control de la ejecución de la obra y solicitar plan de contingencia al contratista para solventar los atrasos y dar cabal cumplimiento a la programación.
5. A la fecha del presente informe de supervision la unidad ejecutora no ha solventado la solicitud interpuesta por Coralina referente a la entrega del certificado de libertad y tradición del predio donde se ejecuta la obra con el fin de continuar con el tramite de permiso de tala, situación que preocupa a la supervisión esta generando un grave riesgo en la ejecución del proyecto.
6. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoría no ha hecho entrega del informe N°05 y N° 06.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 JULIO 2018 AL 29 DE AGOSTO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORIA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. ALEJANDRO LOZANO BOWIE Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de enero de 2019
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	5,00	En espera de los reportes del informe de
AVANCE INFORMES	3,00	Interventoria. El % de atraso se toma
RETRASO (%)	19%	respecto al periodo transcurrido

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 JULIO AL 29 DE AGOSTO DE 2018

En la presente se describirán las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales serán descritas a continuación:

1. En el presente mes la interventoria no ha hecho entrega de los informes N°04 y N°05 de interventoria para el correspondiente periodo.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 JULIO 2018 AL 29 DE AGOSTO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION
007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2. La interventoría no ha solicitado cambio del personal, es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos, solamente un residente de obra para la supervisión y seguimiento de la obra.
3. El contratista mediante oficio CTP17-018-2018 y radicados 22838 de 30/07/2018, hace llegar copia a esta secretaria los oficios radicados a la OCCRE donde solicita permiso para trabajo de personal requerido para la obra, los cuales se solicitaron mediante radicado 22329 de 24/07/2018.
4. La Interventoria mediante oficio CE-CTP-014 y radicados 24676 de 16/08/2018, solicita respuesta al alcance definitivo del contrato de obra N°1865 de 2017, al mismo solicita una suspensión temporal por este motivo.
5. Mediante consecutivo interno N°428 de 29/08/2018 se le remite a la Secretaria de turismo oficio CORALINA con radicado N°24254 de 13/08/2018, donde la corporación ambiental indica que los certificados expedidos por el Instituto Geografico Agustin Codazzi, no son suficientes para demostrar los derechos reales de dominio sobre los predios donde se ejecuta el proyecto, para dar continuidad con el tramite de tala de cocoteros que se viene tratando con la corporación. Se le informa que es de vital importancia surtir este impase.

Observaciones y Recomendaciones

1. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoria, ya que a la fecha la interventoria no ha hecho entrega de los informes faltantes, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.
2. A la fecha la interventoría no ha presentado informe quincenal del manejo del anticipo ni de los rendimientos financieros tanto de obra e inteventoria en caso de que persitan la omisión de los reportes de dicho manejo recomendamos enviar copia a los entes de control a efectos que se intervenga por parte de esta en el posible evento de una irregularidad.
3. Se le solicita a la interventoría realizar el debido control de la ejecución de la obra y solicitar plan de contingencia al contratista para solventar los atrasos y dar cabal cumplimiento a la programación.
4. A la fecha del presente informe de supervision la unidad ejecutora no ha solventado la solicitud interpuesta por Coralina referente a la entrega del certificado de libertad y tradición del predio donde se ejecuta la obra con el fin de continuar con el tramite de permiso de tala, situación que preocupa a la supervisión que esta generando un grave riesgo en la ejecución del proyecto.
5. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoria no ha hecho entrega del informe N°04 y N° 05.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 JUNIO 2018 AL 29 DE JULIO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORIA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. DEYSI LIN MANUEL CANTERO Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de enero de 2019
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	4,00	En espera de los reportes del informe de Interventoria. El % de atraso se toma respecto al periodo transcurrido
AVANCE INFORMES	3,00	
RETRASO (%)	10%	

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 JUNIO 2018 AL 29 DE JULIO DE 2018

En la presente se describirán las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales serán descritas a continuación:

1. La Interventoria hace entrega de los informes N°01 a N°3 mediante oficio CE-CTP-013 y radicado N° 22498 de 25/07/2018 correspondiente al periodo 29 de diciembre hasta el 29 de marzo de 2018.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERÍODO DEL 29 JUNIO 2018 AL 29 DE JULIO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION
007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2. En el presente mes la interventoría no ha hecho entrega del informe N°04 de interventoría para el correspondiente periodo.
2. La interventoría no ha solicitado cambio del personal, es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos, solamente un residente de obra para la supervisión y seguimiento de la obra.
3. El Ministerio de Interior mediante Rad Ent N°20764 de 10/07/2018 emite concepto respecto a la solicitud emitida por el Departamento mediante Rad EXTMI18-23553 de 12 de Junio de 2018, por lo que notifican que dicho proyecto no requiere adelantar proceso de certificación y de consulta previa.

Observaciones y Recomendaciones

1. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoría, ya que a la fecha la interventoría no ha hecho entrega de los informes faltantes, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.
2. La interventoría reporta en el informe N° 03 que el contratista en el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2017 al 29 de marzo de 2018 presenta un avance físico de obra de 1,32%, un atraso de actividades ejecutadas del -0,827% respecto a lo programado 2,146%.
3. A la fecha la interventoría no ha presentado informe quincenal del manejo del anticipo ni de los rendimientos financieros tanto de obra e interventoría tanto de obra e interventoría en caso de que persistan la omisión de los reportes de dicho manejo recomendamos enviar copia a los entes de control a efectos que se intervenga por parte de esta en el posible evento de una irregularidad.
5. Se le solicita a la interventoría realizar el debido control de la ejecución de la obra y solicitar plan de contingencia al contratista para solventar los atrasos y dar cabal cumplimiento a la programación.
6. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoría no ha hecho entrega del informe N°04.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. DEISY LIN MANUEL CANTERO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 MAYO 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORIA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. DEYSI LIN MANUEL CANTERO Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de enero de 2019
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	3,00	En espera de los reportes del informe de
AVANCE INFORMES	0,00	Interventoria. El % de atraso se toma
RETRASO (%)	29%	respecto al periodo transcurrido

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO 29 MAYO 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018

En la presente se describiran las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales seran descritas a continuación:

1. El contratista mediante radicados N°16179, 16181 de 30/05/2018, solicita a la interventoria reporte sobre el estado de tramites ante la entidad ambiental sobre los cocoteros y sobre el alcance definitivo del proyecto.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 MAYO 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION
007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2. La interventoria mediante radicados 16573, 16574 de 01/06/2018 y radicado 16898 y 16899 de 05/06/2018 solicita a la administración información que manifiesta el contratista anteriormente dicho (Literal 1) como tramites cocotereros y alcance proyecto, que por tal motivos solicita una prorroga a la suspension N°02, y en radicado 18250 de 13/06/2018 una suspensión indefinida.

3. La administracion mediante radicado 16573 de 28/06/18 en contestacion a los radicados 16573, 16574 y 16899 enviados por la interventora (Literal 2), manifiesta que de acuerdo con el contenido del oficio de la referencia, se le informa que la administración en cumplimiento de sus funciones, ha venido realizando los trámites necesarios para solventar dichos inconvenientes, relacionado a continuación: • El oficio CE-CTP-007, fue resuelto mediante radicado N°10275 con fecha 20 de abril de 2018, el cual se anexa, en él se da repuesta clara a la petición de prorroga y se solicita allegar el personal mínimo requerido con sus hojas de vida, documentación e información a la fecha no entregada. • El oficio CE-CTP-008, fue contestada mediante radicado N°11861 de fecha 2 de mayo de 2018 donde se allego copia de los oficios de solicitud de tala y pago del mismo por parte de la administración, el cual se anexa, en dicho oficio se explican los trámites realizados por la administración en aras de solventar cualquier inconveniente. En este oficio nuevamente se requiere una reprogramación toda vez que se ha planteado en reuniones y de forma verbal, la posibilidad de adelantar algunas otras actividades que hacen parte del contrato. • Referente al oficio CE-CTP-009 (16573), se le responde en los mismo términos del oficio radicado 11861 de fecha 2 de mayo del 2018, toda vez que la solicitud es exactamente la misma; lo anterior no sin antes reiterarle que la administración está realizando los trámites pertinentes, con el fin de no afectar la programación de las actividades de obra que se encuentran en ejecución, como se le ha mantenido informado de forma verbal tanto al contratista como a la interventoría y en aras de formalizar las comunicaciones en torno a los tramites ambientales y en cumplimiento de sus funciones se requiere que convoque de manera periódica reuniones para aunar esfuerzos, plantear estrategias y realizar un seguimiento constante que evite paralizar la obra o generar perjuicios a las partes. • En atención al oficio CE-CTP-010 (16574), es de su conocimiento que aun sin la aprobación de la interventoría se han realizado reuniones y observaciones a las modificaciones, pero se requiere una pronunciación previa por parte de la interventoría, por lo que se reitera la necesidad de mantener comités periódicos y para tratar este tema se requiere, la presencia del Representante Legal o personal idóneo con poder decisorio.

4. Se solicita mediante radicado 16576 de 28/06/18 a la interventoria : La entrega de la reprogramación de obra ajustada a la fecha, hojas de vida del Personal mínimo requerido . Informes de Interventoría con el fin de que esta dependencia pueda realizar el seguimiento y supervisión de su contrato ya que a la fecha no contamos con los mismos, Informe sobre el seguimiento a fiducia para el manejo del anticipo, incluye programación del manejo del anticipo, Actas de vecindad, Actas de reunión y comités de seguimiento, Certificados de calibración de los equipos y maquinarias utilizados en la obra, Certificado de programa de mantenimiento de las maquinarias, pagos de las prestaciones sociales y parafiscales de los trabajadores y personal mínimo, Memorias de cálculo de medición realizadas por ustedes y que supera la modificación propuesta del proyecto.

5. La interventoría no ha solicitado cambio del personal , es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos, solamente un residente de obra para la supervisión y seguimiento de la obra.

6. En el presente mes la interventoria no ha hecho entrega de los informes de interventoria N°01 al N°03, para el correspondiente periodo.

7. La Gobernación eleva la consulta ante el Ministerio del Interior, con oficio radicado saliente No. 3032 del 08 de junio de 2018 donde se solicita expedir certificado de presencia de comunidades etnicas en el proyecto tropical park y si se requiere adelantar proceso de consulta previa, se recibe por correo electrónico, radicado No EXTMI18-23553 con fecha de 12 de junio de 2018.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 MAYO 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION
007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

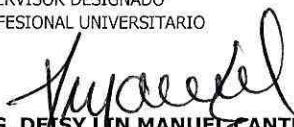
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Observaciones y Recomendaciones

1. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoría, ya que a la fecha la interventoría no ha hecho entrega de los informes interventoría y manejo de anticipo de los contratos de obra e interventoría, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.
2. En el presente periodo del informe de supervisión se han presentado inconcistencia en el proyecto entregado por los consultores, referente a las actividades movimiento de tierra, urbanismo, sistema hidrosanitario, estructurales, entre otros.
3. A la fecha la interventoría no ha presentado informe quincenal del manejo del anticipo ni de los rendimientos financieros tanto de obra e interventoría en caso de que persistan la omisión de los reportes de dicho manejo recomendamos enviar copia a los entes de control a efectos que se intervenga por parte de esta en el posible evento de una irregularidad.
4. Se le solicita a la interventoría realizar el debido control de la ejecución de la obra y solicitar plan de contingencia al contratista para solventar los atrasos y dar cabal cumplimiento a la programación.
5. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoría no ha hecho entrega del informe N°01 al N°03.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. DAISY LIN MANUEL CANTERO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 ABRIL 2018 AL 29 DE MAYO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORÍA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. DEYSI LIN MANUEL CANTERO Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de enero de 2019
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	2,00	En espera de los reportes del informe de
AVANCE INFORMES	0,00	Interventoria. El % de atraso se toma
RETRASO (%)	19%	respecto al periodo transcurrido

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 ABRIL 2018 AL 29 DE MAYO DE 2018

En la presente se describirán las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales serán descritas a continuación:



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 ABRIL 2018 AL 29 DE MAYO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION
007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

1. La interventoría y el contratista mediante radicados 11858 de 23/04/2018, 11861 de 23/04/2018, solicitan el estado actual del trámite de los cocotos ante coralina, por lo que la administración mediante radicado saliente 11861 de 02/05/2018 le informa sobre los trámites que se han hecho a la fecha la administración referente a la autorización para la obtención de los permisos para solventar dicho inconveniente; se emite copia al contratista e interventoría mediante radicado N°1025 de 01/03/2018 donde se realiza la solicitud de permiso a la corporación ambiental, se anexa copia del pago respectivo de la tala mediante radicado N°2040 de 23/04/2018, al mismo tiempo se le informa a las partes que esta actividad de acuerdo contexto realizada por la interventoría informando que *"podría generar una suspensión indefinida del contrato..."*, la administración está de desacuerdo con dicha justificación, esto debido a que dentro de las actividades del contrato hay otros ítems y capítulos que deberían estar en ejecución como lo señala el cronograma inicial entregado por el contratista, se le reitera a la interventoría la entrega de la programación de obra ajustada de acuerdo a las suspensiones y reinicio.
2. La interventoría y el contratista mediante acta comité 05 de fecha 03/05/2018 realizada en reunión en obra, donde la interventoría informa al contratista el atraso de actividades contractuales de acuerdo con la programación de obra, la interventoría solicita al contratista la presentación de un plan de contingencia del contrato de obra. En dicha reunión la interventoría reporta un atraso de 11,33% , con avance en las actividades en obra física ejecutada de 1,47% y actividades programadas de 12,79%.
3. En el presente mes la interventoría no ha hecho entrega de los informes de interventoría N°01 al N°02, para el correspondiente periodo .
4. La interventoría no ha solicitado cambio del personal , es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos, solamente un residente de obra para la supervisión y seguimiento de la obra.
5. La administración mediante radicado N°11861 de 02/05/2018, se solicita allegar la programación de obra ajustada de acuerdo con las suspensiones y reinicio de la obra ya solicitadas.
6. De acuerdo a lo propuesto en el comité realizado el 11 de abril de 2018 donde surgieron alternativas y soluciones para el buen desarrollo del contrato de obra, La Interventoría y el Contratista allegan el modificadorio N°01 del contrato de Obra N° 1865 de 2017 y se firma entre las partes.

Observaciones y Recomendaciones

1. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoría, ya que a la fecha la interventoría no ha hecho entrega de los informes interventoría y manejo de anticipo de los contratos de obra e interventoría, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.
2. En el presente periodo del informe de supervisión se han presentado inconsistencia en el proyecto entregado por los consultores, referente a las actividades movimiento de tierra, urbanismo, sistema hidrosanitario, estructurales, entre otros.
3. Se le solicita a la interventoría realizar el debido control de la ejecución de la obra y solicitar plan de contingencia al contratista para solventar los atrasos y dar cabal cumplimiento a la programación.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 ABRIL 2018 AL 29 DE MAYO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION
007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

4. A la fecha la interventoría no ha presentado informe quincenal del manejo del anticipo ni de los rendimientos financieros tanto de obra e inventoria en caso de que persitan la omisión de los reportes de dicho manejo recomendamos enviar copia a los entes de control a efectos que se intervenga por parte de esta en el posible evento de una irregularidad.

5. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoria no ha hecho entrega del informe N°01 y N°02.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. DEISY LIN MANUEL CANTERO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 MARZO 2018 AL 29 DE ABRIL DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORÍA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. DEYSI LIN MANUEL CANTERO Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de enero de 2019
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	1,00	En espera de los reportes del informe de
AVANCE INFORMES	0,00	Interventoria. El % de atraso se toma
RETRASO (%)	10%	respecto al periodo transcurrido

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 MARZO 2018 AL 29 DE ABRIL DE 2018

En la presente se describirán las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales serán descritas a continuación:



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 MARZO 2018 AL 29 DE ABRIL DE 2018 SEGÚN RESOLUCION
007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

1. Se solicita comité para el 04/04/2018, se realizó acta comité 03 el 05/04/2018, donde la administración, hace entrega de las respuestas de las observaciones formalizadas en los comité de obras N°01 y N°02. Se revisan por parte del contratista e interventoria las observaciones suministradas y realizan otras observaciones como: No existe claridad sobre el tema de los bordillos de la pista de trote, los consultores proponen tipo cajon, proponen el cambio del sistema de protección del acero; remplazando sikatop armatec 108 por sikatop armatec 110, la interventoria le solicita al contratista especificaciones del producto a reemplazar con el fin de analizar dicho componente.
2. La Administración mediante Rad Sal N°8194 del 05/04/2018 se le emite respuesta a la solicitud interpuesta por la interventoria mediante oficio CE-CTP-006, referente a las observaciones realizadas por el contratista respecto a las actividades preliminares, movimiento de tierra, urbanismo, sistema hidrosanitario, estructurales, entre otros.
3. Se reinician las obras desde el 10 de abril de 2018, superándose los inconvenientes que motivaron la suspensión N°02 del contrato de Obra N° 1865 de 2017.
4. Mediante radicado N°10275 de 10/04/2018, contratista e interventoria solicitan prorroga a la suspensión N°02 por no tener claridad todavía en algunas actividades, la administración mediante radicado N°10275 de 20/04/2018 contesta estar en desacuerdo a esta solicitud ya que en el comité del 05 de abril las partes estuvieron de acuerdo realizar reinicio a las obras a partir del 10 de abril de 2018 y la interventoria analizaria durante ese periodo de ejecución la propuestas presentadas por el contratista, debido a que la mayoría de las observaciones son actividades técnicas que podrian ser ajustadas y justificadas si fuera necesario por una acta de modificación presentado a la administración, al mismo tiempo se le requiere a la interventoria allegar el personal minimo requerido con sus hojas de vida y las cartas de responsabilidades actualizadas de acuerdo con los pliegos de condiciones, la programación de obra ajustada de acuerdo con las suspensiones y reinicio de la obra.
5. Se realizó acta comité 04 el 11/04/2018, La administración solicita a la interventoria y al contratista de obra reubicación del cuarto eléctrico debido a las condiciones abrasivas y marinas al que esta sometida (notificar por escrito). La administración solicita a la interventoria la entrega de las memorias de calculo de las mayores y menores cantidades debidamente justificadas y referenciadas. La interventoria y el contratista manifiestan necesidad de una modificación de las especificaciones técnicas del concreto de 3000psi a 4000psi debido a las condiciones abrasivas y marinas a las que estaran sometida (se justifica por escrito). La administración solicita que se analicen propuestas y se realice un balance general de items no previstos surgidos durante la revisión de los diseños, que hagan entrega del alcance del proyecto y memorias de calculo mayores y menores cantidades. El consorcio manifiesta que el 11 de mayo entrega esta información.
6. Mediante radicado N°2040 de 23/04/2018, se remite comprobante pago para la continuidad del tramite del permiso de tala del proyecto a la corporación Ambiental CORALINA.
7. La interventoria y el contratista mediante radicados N°11858 de 23/04/2018, 11861 de 23/04/2018, solicitan información referente al estado actual de los cocoteros ante coralina.
8. En el presente mes la interventoria no ha hecho entrega de los informes de interventoria N°01, para el correspondiente periodo.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 MARZO 2018 AL 29 DE ABRIL DE 2018 SEGÚN RESOLUCION
007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

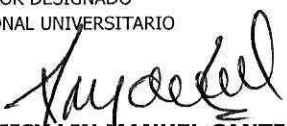
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Observaciones y Recomendaciones

1. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoría, ya que a la fecha la interventoría no ha hecho entrega de los informes interventoría y manejo de anticipo de los contratos de obra e interventoría, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.
2. En el presente periodo del informe de supervisión se han presentado inconsistencia en el proyecto entregado por los consultores, referente a las actividades movimiento de tierra, urbanismo, sistema hidrosanitario, estructurales, entre otros.
3. En el presente mes de informe de supervisión el contrato de Obra e Interventoría se encuentran suspendidas desde el 09 de Marzo de 2018, con reincio 10 de Abril de 2018.
4. A la fecha la interventoría no ha presentado informe quincenal del manejo del anticipo ni de los rendimientos financieros tanto de obra e inteventoría.
5. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoría no ha hecho entrega del informe N°01.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. DEISY LIN MANUEL CANTERO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 FEBRERO 2018 AL 29 DE MARZO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORÍA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. DEYSI LIN MANUEL CANTERO Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	9 de marzo de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	10 de abril de 2018
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de enero de 2019
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	1,00	En espera de los reportes del informe de
AVANCE INFORMES	0,00	Interventoria. El % de atraso se toma
RETRASO (%)	10%	respecto al periodo transcurrido

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 FEBRERO 2018 AL 29 DE MARZO DE 2018

En la presente se describiran las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales serán descritas a continuación:

1. La interventoría no ha solicitado cambio del personal , es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos, solamente un residente de obra para la supervisión y seguimiento de la obra.
2. En el presente mes la interventoria no ha hecho entrega de los informes de interventoria N°01, para el correspondiente periodo.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 FEBRERO 2018 AL 29 DE MARZO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

3. La administración inicia tramites ante la entidad ambiental para el permiso de tala de los cocoteros, mediante radicado N°1025 de 01/03/2018. Se realiza solicitud para el pago ante la secretaria general mediante consecutivo 145 de fecha 15 de marzo de 2018.

4. El contratista e interventoria mediante radicados N° 6723 de 07/03/2018, N° 7018 de 09/03/2018, N° 7579 de 13/03/2018, solicitan la suspensión temporal del contrato desde el 09 de marzo de 2018 por termino de un (1) mes, argumentando los motivos técnicos de la obra sobre los diseños y especificaciones técnicas del objeto del presente contrato.

5. En el presente mes la interventoria no ha hecho entrega de los informes de interventoria N°01, para el correspondiente periodo .

Observaciones y Recomendaciones

1. A la fecha del presente informe de supervisión, la interventoria no ha hecho entrega del informe N°01.

2. En caso de persistir el retraso, se recomienda al ejecutor iniciar proceso de incumplimiento al contrato de Interventoria, ya que a la fecha la interventoria no ha hecho entrega de los informes interventoria y manejo de anticipo de los contratos de obra e interventoria, por lo cual no ha cumplido con sus responsabilidades contractuales.

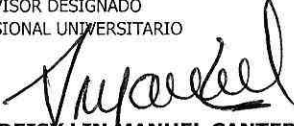
3. En el presente periodo del informe de supervisión se han presentado inconcistencia en el proyecto entregado por los consultores, referente a las actividades movimiento de tierra, urbanismo, sistema hidrosanitario, estructurales, entre otros.

4. En el presente mes de informe de supervisión el contrato de Obra e Interventoria se encuentran suspendidas desde el 09 de Marzo de 2018, con reinicio 10 de Abril de 2018.

5. A la fecha la interventoría no ha presentado informe quincenal del manejo del anticipo ni de los rendimientos financieros tanto del contrato de obra e inteventoria.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. DEISY LIN MANUEL CANTERO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 ENERO 2018 AL 29 DE FEBRERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORIA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. DEYSI LIN MANUEL CANTERO Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	NA
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	NA
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de diciembre de 2018
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	0,00	
AVANCE INFORMES	0,00	No se reporta avance de informe debido a que el contrato de Interventoria en el presente mes se encuentra suspendido.
RETRASO (%)	0%	

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 ENERO 2018 AL 29 DE FEBRERO DE 2018

En la presente se describiran las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales serán descritas a continuación:

1. La interventoría no ha solicitado cambio del personal , es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos, solamente un residente de obra para la supervisión y seguimiento de la obra.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 ENERO 2018 AL 29 DE FEBRERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCION
007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2. Se suspenden las obras desde el 18 de enero de 2018 por un mes y se reinician nuevamente el 19 de febrero de 2018. El contratista no presentará ningún tipo de reclamaciones contractuales, ni poscontractuales, ni reclamará sumas adicionales a las pactadas en las condiciones del contrato, ni por las acciones derivadas de la suspensión.
3. En comité N°02 del 27 de febrero de 2018, se le informa al contratista y a la interventoría que están en trámite el permiso de remoción, trasplante o tala de los cocoteros con la entidad ambiental, y se reitera que se pueden iniciar con actividades preliminares, por segunda vez a la interventoría se le solicita el balance económico del contrato, la Interventoría y Contratista manifiestan su preocupación por la ubicación actual de la subestación eléctrica ya que se encuentra en una posición cercana al mar, lo cual afectaría el estado de la subestación eléctrica debido a las condiciones abrasivas y marinas.
4. El contratista mediante Rad Ent N° 56227 del 23/02/2018, oficio N° CTP17-004-2018 manifiesta una serie de inquietudes con respecto a las inconcistencias identificadas en el proyecto entregado por los consultores a las actividades preliminares, urbanismo, sistema hidrosanitario, entre otros, lo cuales fueron requeridos por la administración vía correo electrónico (Requerida por la contratista María Eugenia Ramos) para que fueran solventadas por los diseñadores fechado 20/02/2018.

Observaciones y Recomendaciones

1. En el presente periodo del informe de supervisión se han presentado inconcistencia en el proyecto entregado por los consultores, referente a las actividades movimiento de tierra, urbanismo, sistema hidrosanitario, estructurales, entre otros.
2. En el presente mes de informe de supervisión el contrato de Obra e Interventoría se encuentran suspendidas desde el 18 de Enero de 2018, con reincio 19 de febrero de 2018.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. DEISY LIN MANUEL CANTERO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 DICIEMBRE 2017 AL 29 DE ENERO DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 1873 de 2017

NUMERO	1873 DE 2017
OBJETO	INTERVENTORÍA FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATADO INICIAL	449.727.500,00
VALOR ADICIONAL N° 01	0,00
VALOR CONTRATADO	449.727.500,00
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO TROPICAL PARK, REP. LEGAL MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO
INTEGRANTES CONSORCIO	N°1 PAULO CESAR HUERTA CESPEDES Participación 90%. N° 2 FEDERICO GARCIA ARBELAEZ Participación 10% Representante convencional MOISES FRANCISCO ARAUJO FUSCALDO.
SUPERVISION A LA INTERVENTORIA	ING. LUIS ALBEIRO URREGO, ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO , ING. DEYSI LIN MANUEL CANTERO Y ING.SHEENA PEREZ LIVINGSTON.
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN N°01 (1 MES)	18 de enero de 2018
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°01	19 de febrero de 2018
SUSPENSIÓN N°02 (1 MES)	NA
REINICIO A LA SUSPENSIÓN N°02	NA
ADICIÓN PLAZO N°01	NA
FECHA DE TERMINACION ANTERIOR	13 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de diciembre de 2018
POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100083837 DE SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	NA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

FECHA PAGO	VALOR	%	CONCEPTO
Diciembre de 2016	89.945.500,00	20,00%	Anticipo
TOTAL PAGADO	89.945.500,00	20,00%	

AVANCE DEL CONTRATO N° 1873 de 2017

CONCEPTO	%	CONCEPTO
INFORME PROGRAMADO A LA FECHA	0,00	No se reporta avance de informe debido a que el contrato de interventoria en el presente mes se encuentra suspendido.
AVANCE INFORMES	0,00	
RETRASO (%)	0%	

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO PERIODO DE 29 DICIEMBRE 2017 AL 29 DE ENERO DE 2018

En la presente se describirán las acciones derivadas de la supervisión al contrato de interventoria, las cuales serán descritas a continuación:

1. El 11 de enero la Secretaria de Turismo allega la licencia de construcción del proyecto, solicitada por esta dependencia.
2. Se realizó acta comité 01 el 18/01/2018, donde se tocó el tema de los diseños preliminares del proyecto.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 29 DICIEMBRE 2017 AL 29 DE ENERO DE 2018 SEGÚN
RESOLUCION 007014 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

3. La interventoría solicita a la administración la entrega de los diseños detallados debidamente firmados por los consultores, se le pide a la interventoría y contratista revisión de las cantidades contractuales.
4. La interventoría y el contratista realizan observaciones como inconsistencias en las cantidades contractuales de relleno y excavaciones, informan sobre tramite para trasplante y/o tala de cocoteros existentes en obras.
5. La administración sugiere a la interventoría realizar balance economico de las actividades a ejecutar.
6. La administración considera que se inicie con las actividades preliminares de localización y replanteo.
7. La interventoría no ha solicitado cambio del personal , es el mismo de la propuesta pero sin presencia de los mismos, solamente un residente de obra para la supervisión y seguimiento de la obra.
8. Se suspenden las obras desde el 18 de enero de 2018 por un mes.
9. La administración procedio con el desalojo de los habitantes que se encontraban en el predio, los cuales se comprometieron en desocupar el 9 de febrero de 2018, esto basado en lo manifestado por el contratista.
10. El contratista e interventoría mediante radicados N° 6723 de 07/03/2018, N° 7018 de 09/03/2018, N° 7579 de 13/03/2018. Solicitan la suspensión temporal del contrato desde el 09 de marzo de 2018 por un termino de un (1) mes, argumentando los motivos técnicos de la obra sobre los diseños y especificaciones técnicas del objeto del presente contrato.

Observaciones y Recomendaciones

1. En el presente periodo del informe de supervisión se han presentado inconcistencia en el proyecto entregado por los consultores, referente a las actividades movimiento de tierra, urbanismo, sistema hidrosanitario, estructurales, entre otros.
2. En el presente mes de informe de supervisión el contrato de Obra e Interventoría se encuentran suspendidas desde el 18 de Enero de 2018.


ARQ. JOSE MARIA MEJIA RUBIO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ING. DEISY LIN MANUEL CANTERO
SUPERVISOR DESIGNADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página 1 de 1

CÓDIGO	1600	CONSECUTIVO	
FECHA	NOVIEMBRE 07 DE 2018		
PARA	NINOSTHKA HUDSON HERNÁNDEZ.	CARGO	Secretaria de Infraestructura.
DE	Ing. SHEENA PEREZ LIVINGSTON Arq. JOSE MEJIA RUBIO Ing. DEYSI LIN MANUEL CANTERO	CARGO	Supervisores Contrato No. 1873 de 2017.
ASUNTO	Remisión Informes Mensuales de supervisión contrato No. 1873 de 2017 "INTERVENTORÍA, FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES"		

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se remite informes mensuales de supervisión del contrato No.1873 de 2017 **"INTERVENTORÍA, FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK" EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES"**.

Atentamente,


Ing. SHEENA PEREZ LIVINGSTON
Supervisora designada


Arq. JOSE MEJIA RUBIO
Supervisor designado


Ing. DEYSI LIN MANUEL CANTERO
Supervisora designada

Proyectó: S. Pérez – J. Mejía – D. Manuel
Revisó: N. Hudson
Archivo: Zulma Pomare

Zulma Pomare
00-71-18
10:53